



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

## RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones, da a conocer a los proveedores y público en general, que se está procediendo a dar repuestas a solicitudes de aclaración recibidas a través de correo electrónico relacionadas a la Invitación a Ofertar, correspondientes al proceso de **Contratación Ordinaria de Régimen Especial No. BCN-11-18-24-CORE, "Servicio de Vigilancia Bienes Inmuebles BCN"**, a continuación se detallan:

### **Pregunta No. 1**

Página 5 punto 11. Garantía de Seriedad de la Oferta: Se presentará cheque de gerencia por el monto del 1% del valor total anual con vigencia a 6 meses, habrá algún inconveniente que nos entreguen dicho cheque con fecha de hoy 31-05-2024, y la fecha para presentar licitación es el 11 de junio del 2024.

### **Respuesta No. 1**

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una garantía de seriedad de la oferta, por un plazo de 60 (sesenta) días calendario. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Banco Central de Nicaragua, por incumplimiento a la invitación a ofertar.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser presentada en original y expedirse por valor equivalente al 1% del valor total de la oferta, incluyendo el respectivo impuesto y en moneda nacional.

En consecuencia, el oferente interesado en participar, deberá de garantizar que la Garantía de Seriedad de la Oferta, se encuentre vigente y cumpla con el plazo requerido en la Invitación a Ofertar, según lo indicado en la Pág. 5 numeral 11 "**Garantía de Seriedad de la Oferta**".

### **Pregunta No. 2**

Página 6 punto 14. Presentación de las ofertas y apertura: ¿Original y cuántas copias?

### **Respuesta No. 2**

Deberán de cumplir con lo requerido en la Pág. 6 numeral 12 de la Invitación a Ofertar "**Formato y Firma de la Oferta**", que en lo conducente expresa textualmente lo siguiente:

#### **12. Formato y Firma de la Oferta.**

El oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "Original". Además, el oferente deberá de presentar dos copias adicionales de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "Copia". En caso de discrepancia, el texto de la oferta original prevalecerá sobre el de las copias.

El original y todas las copias de la oferta deberán constar en hojas simples, redactadas por medio mecánico con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas, rubricadas todas las hojas y foliadas en orden consecutivo (iniciando con el No. 1) y las mismas deberán de estar debidamente autorizadas por el oferente, su representante o su apoderado según corresponda.



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## Pregunta No. 3

Página 17 punto 7. Referencias Comerciales: ¿Pueden tener fecha de abril 2024?

## Respuesta No. 3

En la Invitación a Ofertar, se requirió que las referencias comerciales deben de ser al menos 2 constancias actualizadas del Servicio de Seguridad extendidas por instituciones u empresas privadas de los últimos dos años. Por tanto, la fecha de emisión de las respectivas constancias, pueden ser de los últimos tres (03) meses.

## Pregunta No. 4

Página 18 punto 11. Jornada Laboral: ¿Podrían aceptar con jornada de 24 horas o solo de 12 horas?

## Respuesta No. 4

El BCN solamente acepta que los agentes de seguridad asignados por el contratista, no deberán laborar más de 12 horas diarias en los puestos de vigilancia.

En virtud de lo anterior, se mantiene lo requerido en la Invitación a Ofertar.

Dado en la ciudad de Managua, el día 06 de junio de 2024.

  
Arlen Lissette Pérez Vargas  
Gerente de Adquisiciones

  
**Gerencia de Adquisiciones**

cc. Expediente / GM